

José Luis Tamayo, 22 de noviembre del 2013

Ing.

Dennis Córdova Secaira

ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un fraterno saludo, deseándole muchos éxitos en sus funciones como Alcalde, a la vez que expongo y solicito lo siguiente.

Soy posesionaria de un local comercial en el Mercado Municipal Honorio De la Cruz, desde que se inició, tal es así que he cumplido a cabalidad en todo lo que estipula las Ordenanzas y el Buen vivir.

Me quedé sorprendida, ya que hace un mes se acercó la señora Administradora, y me supo explicar sobre Las Ordenanzas de Mercados que ella tiene en su poder, y me encuentro con un malestar, ya que en la anterior administración he ocupado dos puestos por uno, motivo que eran sumamente pequeños, de esto se socializó, pero al haber aprobado la Ordenanza no nos tomaron en consideración a ninguno de nosotros, y que ella va acatar dicha Ordenanzas, por ejemplo:

CAPITULO I GENERALIDADES ART. 6 HORARIO DE ATENCIÓN

El horario es de 06h00 y serán cerrados a las 18h00, todos los días del año, que se revise este horario y se lo modifique, 06h00 a 19h00, ya que la ciudadanía si busca comprar sus alimentos.

CAPITULO II DEL ARRENDAMIENTO, ART. 13 EN PRECIO DEL ARRIENDO

indica que debemos de tener un contrato de arriendo, y nunca se nos ha otorgado uno.

También menciona que se establece que el salario básico unificado por concepto de arrendamiento anual para cada puesto o local del mercado municipal, ubicado en zona urbana será en un 100%, y para los ubicados en zona rural del 75% de un salario básico unificado. En este caso habla de cada puesto, y quisiéramos que se nos tome en consideración que debemos de hablar de un solo puesto que fueron unificados en la administración anterior.

Este Mercado ha estado desde hace mucho tiempo muy descuidado, no hay mantenimiento, las palomas ingresan y perturban el libre acceso de los usuarios, no hay seguridad, no tenemos nada, la estructura metálica del techo esta abierta, y se avecina la corriente del niño y se empeorará todo porque ingresa el agua, no tuvimos ayuda y cada uno de nosotros los pocos que estamos, que no llegamos a doce, vemos como nos arreglamos, aunque se nos mojan los productos.

En cuanto a las cobranzas, no se realiza el cobro diario y si es necesario porque se nos acumula la deuda.

Solicitamos que se disponga a los Miembros de la Comisión de Mercado, y se revise profundamente esta Ordenanza, ya que al parecer la Aprobaron a su conveniencia y no a la de las necesidades de los comerciantes, y SOLICITO se me otorgue estar presente en la próxima **SESION DE CONCEJO EN LA SILLA VACIA.**

A sabiendas de tener una respuesta, nos despedimos de usted y que Dios bendiga su vida y la de bella familia grandemente.

Muy Atentamente

SRA. LUZMILA GRANDA

C.C. 0912422508

TELEFONO 0980075315

SECRETARIA

2023-Voto-11092



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Salinas

RECIBIDO

23 NOV 2023

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO POR: *[Signature]* 10h30